



**CURADURÍA URBANA
N° 1 - CARTAGENA**
Dr. Arq. Leopoldo Villadiego Coneo

CURADURIA URBANA N° 1 DE CARTAGENA D. T Y C. - CARTAGENA, CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

RADICACION: 13001-1-23-0701 27 de octubre del 2023

FRIZO S.A.S solicito licencia en la modalidad de urbanización y obra nueva.

SANTA ANA CLL 4 #10-162

El Artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2.015 estipula: el solicitante de una licencia urbanística cualquiera sea su modalidad podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.

El 28 de DICIEMBRE del 2023 los interesados solicitaron ante esta curaduría urbana 1 de Cartagena el desistimiento voluntario del expediente con numero de radicado 0701 de 2023.

Contra este acto administrativo, procede el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado podrá presentar nuevamente la solicitud. (Art.2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015).

Los interesados deben agendar cita en esta curaduría para recibir los documentos aportados.

Si dentro de los 30 días calendarios contados a partir de la fecha que quede en firme el Acto administrativo, no reclama los documentos allegados al expediente podrán ser eliminados (Parágrafo 2 del artículo 8 del acuerdo 009 de diciembre 19 de 2018 expedido por El Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacio Preciado).


LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO

Curador Urbano N°1 de Cartagena de indias

(300) 3824713 

curaduria1cartagena.com.co 

Centro, Cra 32 N°8-50
Sector Matuna, Av. Venezuela Edificio 